

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA DE JÓVENES

COPA DE ESPAÑA DE BOCCIA INDIVIDUAL

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA POR EQUIPOS Y PAREJAS

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA INDIVIDUAL POR CLUBES

TEMPORADA 2025/2026

1. INTRODUCCIÓN

Este documento recoge la información sobre las diferentes competiciones nacionales de Boccia que se llevarán a cabo desde la FEDPC a lo largo de la temporada 2025/2026. En él se encuentran las orientaciones acerca del calendario de celebración, los participantes y los accesos a cada una de ellas.

Como norma general de todas las competiciones, el reglamento a aplicar será el Reglamento Internacional de *World Boccia 2025-2028 V1.1*.

Sólo podrán participar en cualquiera de los campeonatos recogidos en este reglamento, aquellos deportistas, técnicos y auxiliares con licencia nacional FEDPC tramitada para la temporada en vigor 2025/2026.

La edad mínima para la participación de técnicos y auxiliares en estos campeonatos será de 16 años (cumplidos en el momento de hacer la inscripción), siendo necesaria una autorización escrita de su madre/padre o tutor legal en caso de ser menores de 18 años.

En la temporada 2025/2026 los campeonatos de España de Boccia organizados por la FEDPC acogerán a las categorías de juego BC1, BC2, BC3 y BC4.

2. CALENDARIO

2.1. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA DE JÓVENES

El campeonato se celebrará los días 14 y 15 de marzo de 2026 en Granada.

La inscripción se cerrará al menos tres semanas antes del inicio del campeonato para facilitar la organización de la competición, convocatoria arbitral, etc.

La competición se distribuye de la siguiente forma (esta distribución podrá verse modificada en función del número de deportistas inscritos en la competición):

- | | |
|----------|---|
| VIERNES: | Llegada, clasificación deportiva funcional y clasificación de material para BC3. |
| SÁBADO: | Fase de pools de las divisiones individuales BC1, BC2, BC3 y BC4. |
| DOMINGO: | Fase final de las divisiones individuales BC1, BC2, BC3 y BC4.
Entrega de trofeos / clausura del Campeonato. |

2.2. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA POR EQUIPOS Y PAREJAS

El campeonato se celebrará los días 18 y 19 de abril de 2026 en Cáceres.

Los resultados finales de la competición de Equipos y Parejas de las ligas autonómicas deberán enviarse a la FEDPC **antes del lunes 16 de marzo de 2026**.

La inscripción se cerrará al menos tres semanas antes del inicio del campeonato para facilitar la organización de la competición, convocatoria arbitral, etc.

La competición se distribuye de la siguiente forma:

- VIERNES: Llegada, clasificación deportiva funcional y clasificación de material para BC3.
- SÁBADO: Fase de pools Parejas BC3, Parejas BC4 y Equipos.
- DOMINGO: Fase final Parejas BC3, Parejas BC4 y Equipos.
Entrega de trofeos / clausura del Campeonato.

2.3. COPA DE ESPAÑA DE BOCCIA INDIVIDUAL

El campeonato se celebrará los días 16 y 17 de mayo de 2026 en Valladolid.

Para elaborar el listado de participantes, los resultados finales de la competición individual de las ligas autonómicas, deberán enviarse a la FEDPC **antes del lunes 13 de abril de 2026**.

La inscripción se cerrará al menos tres semanas antes del inicio del campeonato para facilitar la organización de la competición, convocatoria arbitral, etc.

La competición se distribuye de la siguiente forma:

- VIERNES: Llegada, clasificación deportiva funcional y clasificación de material para BC3.
- SÁBADO: Fase de pools de las divisiones individuales BC1, BC2, BC3 y BC4.
- DOMINGO: Fase final de las divisiones individuales BC1, BC2, BC3 y BC4.
Entrega de trofeos / clausura del Campeonato.

2.4. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA INDIVIDUAL POR CLUBES

El campeonato se celebrará los días 13 y 14 de junio de 2026 en Castellón.

La inscripción se cerrará al menos tres semanas antes del inicio del campeonato para facilitar la organización de la competición, convocatoria arbitral, etc.

La competición se distribuye de la siguiente forma:

- VIERNES: Llegada, clasificación deportiva funcional y clasificación de material para BC3.
- SÁBADO: Fase de pools de las divisiones individuales BC1, BC2, BC3 y BC4.
- DOMINGO: Fase final de las divisiones individuales BC1, BC2, BC3 y BC4.
Entrega de trofeos / clausura del Campeonato.

3. PARTICIPACIÓN

3.1. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA DE JÓVENES

La participación en este campeonato será por entidades. Los deportistas podrán representar a su club o a su Federación Autonómica, pero si una FFAA se inscribe para competir como tal, no podrá haber un club de esa federación que se pueda inscribir.

En este campeonato podrán participar únicamente deportistas nacidos entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2013.

Siempre será necesario que los participantes tengan un buen conocimiento del reglamento para jugar de forma independiente (al margen del apoyo que necesiten por sus características funcionales los deportistas de categorías BC1 y BC3).

Las categorías de juego que podrán inscribirse al campeonato son BC1, BC2, BC3 y BC4. Únicamente se celebrará competición individual.

El número mínimo de participantes inscritos para poder llevar a cabo la competición en cada categoría, será de 3.

No se permitirá la participación de deportistas que se encuentren en el Ránking Internacional de *World Boccia*.

3.2. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA POR EQUIPOS Y PAREJAS

Las categorías de juego que podrán inscribirse al campeonato son Parejas BC3, Parejas BC4 y Equipos.

El número mínimo de parejas y equipos inscritos para poder llevar a cabo la competición en cada categoría, será de 3. El número máximo de participantes por categoría, teniendo en cuenta la participación de años anteriores y los criterios de acceso, serán los siguientes:

- Parejas BC3: 10 parejas
- Parejas BC4: 6 parejas
- Equipos: 8 equipos

Los equipos y las parejas podrán estar formados por deportistas de diferentes clubes y zonas, y accederán al campeonato los que mayor puntuación sumen. Se elaborará un ranking de equipos y parejas atendiendo a las inscripciones recibidas dentro de los plazos marcados por la FEDPC.

→ La puntuación del equipo/pareja será la suma de la puntuación de sus integrantes en el último ranking nacional individual publicado, correspondiente a la temporada 25/26. En caso de que los equipos y parejas tengan un suplente se eliminará la puntuación del deportista con menor ranking como se ve en el siguiente ejemplo de un equipo formado por 4 deportistas (3 titulares y 1 suplente):

DEPORTISTAS DEL EQUIPO	PUNTUACIÓN DEL RANKING FINAL INDIVIDUAL	PUNTUACIÓN PARA EL EQUIPO
Deportista 1	20 puntos	20 puntos
Deportista 2	30 puntos	30 puntos
Deportista 3	40 puntos	40 puntos
Deportista 4	10 puntos	
		TOTAL: 90 puntos

Para otorgar mayor importancia a las ligas autonómicas, se otorgarán puntos individuales a cada deportista si su equipo finaliza dentro de los tres primeros clasificados de su liga. Estos puntos se mantendrán en la puntuación final del deportista para ser seleccionado en el campeonato de parejas y equipos, independientemente de que no se mantengan los equipos y parejas de cara al Campeonato de España.

- 1º clasificado en Liga Autonómica: **9 puntos** otorgados a cada deportista
- 2º clasificado en Liga Autonómica: **6 puntos** otorgados a cada deportista
- 3º clasificado en Liga Autonómica: **3 puntos** otorgados a cada deportista

Siguiendo el ejemplo anterior, suponiendo que el equipo haya ganado su liga autonómica, las puntuaciones serían las siguientes:

DEPORTISTAS DEL EQUIPO	PUNTUACIÓN DEL RANKING FINAL INDIVIDUAL	PUNTOS EQUIPO LIGA AUTONÓMICA	PUNTUACIÓN PARA EL EQUIPO
Deportista 1	20 puntos	9 puntos	29 puntos
Deportista 2	30 puntos	9 puntos	39 puntos
Deportista 3	40 puntos	9 puntos	49 puntos
Deportista 4	10 puntos	9 puntos	
			TOTAL: 117 puntos

3.3. COPA DE ESPAÑA DE BOCCIA INDIVIDUAL

La participación en este campeonato será por Selecciones Autonómicas.

Las categorías de juego que podrán inscribirse al campeonato son BC1, BC2, BC3 y BC4. Únicamente se celebrará competición individual.

El número mínimo de participantes inscritos para poder llevar a cabo la competición en cada categoría, será de 3. El número máximo de participantes por categoría y los criterios de participación serán los siguientes:

- Individual BC1: 12 deportistas
- Individual BC2: 12 deportistas
- Individual BC3: 12 deportistas
- Individual BC4: 12 deportistas

CRITERIO GENERAL: 1 plaza para el ganador de la liga autonómica de cada categoría y zona, excepto en el caso que el ganador de la liga esté clasificado para el Campeonato de España Individual por Clubes. En este caso la plaza pasará a corresponder al segundo clasificado y así sucesivamente. En caso de que la plaza corra

más de dos puestos sin tener en cuenta a los deportistas clasificados para el Campeonato de España Individual por Clubes, la plaza de esa categoría y zona quedará vacante.

En caso de quedar plazas vacantes en alguna de las categorías de juego, se aplicarán los siguientes criterios, por orden de prioridad:

1º CRITERIO: **1 plaza** para el ganador del Campeonato de España de Boccia de Jóvenes 2026, siempre y cuando el ganador sea mayor de 15 años. En caso que el ganador decline la plaza, esta podrá correr máximo hasta el tercer clasificado de dicho campeonato.

2º CRITERIO: **1 plaza** para aquellas zonas que cuenten con menos de tres deportistas participantes en la categoría con plazas vacantes, siempre y cuando se garantice que el deportista que ocupe la plaza haya disputado un mínimo de tres partidos amistosos en su zona. En caso que el número de zonas que cumplan este criterio sea mayor a las plazas vacantes de una categoría, la asistencia se decidirá por sorteo.

Si una mesa de clasificación internacional cambia la clasificación deportiva funcional de un deportista en una competición celebrada antes de la Copa de España de Boccia y una vez finalizadas las Ligas Autonómicas, ese deportista tendrá una plaza asignada en su nueva categoría siempre y cuando ya tuviera una plaza asignada en su categoría anterior. Esta plaza se añadirá a las plazas asignadas a la categoría de destino y provocará que en la categoría previa se asigne la plaza al segundo clasificado de la zona del deportista reclasificado.

3.4. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA INDIVIDUAL POR CLUBES

La participación en este campeonato será por Clubes.

Las categorías de juego que podrán inscribirse al campeonato son BC1, BC2, BC3 y BC4. Únicamente se celebrará competición individual.

El número mínimo de participantes inscritos para poder llevar a cabo la competición en cada categoría, será de 3. El número máximo de participantes por categoría y los criterios de participación serán los siguientes:

- Individual BC1: 10 deportistas
- Individual BC2: 10 deportistas
- Individual BC3: 10 deportistas
- Individual BC4: 10 deportistas

1º CRITERIO: **8 plazas** que corresponderán a los 8 primeros deportistas clasificados en el Ranking Nacional de Boccia 2025/2026 elaborado tras la finalización de las ligas autonómicas 25/26. En caso de que alguno de estos deportistas decline su plaza, esta quedará vacante.

2º CRITERIO: **1 plaza** para la zona a la que pertenezca la federación Autonómica o Club organizador del campeonato. Esta plaza únicamente podrá cubrirse con deportistas clasificados entre los tres primeros puestos de la liga autonómica de la zona. En el caso de que no haya un Club o Federación Autonómica que organice, esta plaza quedará vacante.

3º CRITERIO: 1 plaza para el ganador de la Copa de España de Boccia 2026 de cada categoría. En caso de que alguno de estos deportistas decline su plaza, esta plaza podrá correr máximo hasta el tercer clasificado de la Copa. En caso de no haber participación de alguna categoría individual en la Copa, la plaza de dicha categoría quedará vacante.

4. ZONAS DE COMPETICIÓN Y LIGAS AUTONÓMICAS

Para el reconocimiento de las Ligas Autonómicas, así como el reconocimiento de los resultados de los deportistas participantes en las mismas para el Ránking Nacional de Boccia, se deberá cumplir todos los requisitos establecidos en el documento de “CRITERIOS DE ACCESO AL RANKING NACIONAL DE BOCCIA FEDPC”. Si alguna zona no cumpliera todos los requisitos establecidos, esa zona quedará excluida para su reconocimiento de resultados en el Ránking Nacional de Boccia.

La fecha máxima para presentar la ficha de resultados finales de liga será el **lunes 13 de abril de 2026**, para la competición individual. Si alguna zona no presenta la ficha dentro de ese plazo, quedará excluida para su reconocimiento de resultados en el Ránking Nacional de Boccia.

La fecha máxima para presentar los resultados finales de la competición de Equipos y Parejas será el **lunes 16 de marzo de 2026**.

En la temporada 2025/2026 se determinan las siguientes zonas de competición:

1. ANDALUCÍA
2. ARAGÓN
3. CANARIAS
4. CANTABRIA
5. CASTILLA Y LEÓN
6. CATALUÑA
7. COMUNIDAD VALENCIANA
8. EXTREMADURA
9. GALICIA
10. MADRID
11. NAVARRA
12. PAÍS VASCO

Para que una zona sea reconocida, deberá tener competición en al menos una categoría de juego y contar con al menos 3 participantes que cumplan los criterios para puntuar, así como deberán celebrarse mínimo 3 partidos si son 3 participantes.

5. ADAPTACIÓN A LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERNACIONAL 2025-2028 (V.1 O POSTERIORES)

Normativa NO aplicable en las competiciones de la FEDPC de la temporada 2025/2026:

- División de categorías por género.
- Obligatoriedad de una mujer en las categorías de Parejas y Equipos.
- Obligatoriedad en el uso de bolas autorizadas por BISFed.
- Parejas y Equipos sin suplentes.

Normativa aplicable en las competiciones de la FEDPC de la temporada 2025/2026:

- Clasificación de material.
- Cámara de llamadas.
- El resto del Reglamento Internacional en su totalidad (V1.1).

6. SISTEMA DE COMPETICIÓN

La organización de las competiciones nacionales se realizará según lo establecido en el *Competition & Ranking Manual de World Boccia (2025-2028 V3.0)*.

Los criterios de desempate se estipularán en la normativa interna de cada competición nacional.

6.1. REPARTO DE DEPORTISTAS EN LAS POOLS

El reparto de los deportistas en las pools vendrá determinado según el Sistema de Competición de BISFed, es decir:

1. Cada deportista tendrá asignado un número plaza en función de su posición en el ranking.
2. Cada bombo tendrá el mismo número de bolas que de pools y habrá tantos bombos como número de deportistas por pool.
3. Las plazas dentro de la pool de asignarán utilizando dos métodos:
 1. *Advantage Seeding Method*: los primeros posicionados se colocarán de derecha a izquierda como cabezas de pool.
 2. *Random Seeding Method*: (mismo número de deportistas que de pools) se meterán en el bombo y, según vayan saliendo, se irán asignando en cada pool.
4. Excepción: El número de participantes del mismo Club/SSAA no podrá suponer más de 50% de cada pool.

Ejemplo:

POOL A	POOL B	POOL C
01	02	03
BOMBO 2 (04, 05, 06)		
BOMBO 3 (07,08,09)		
BOMBO 4 (10,11,12)		

Cualquier información adicional se especificará en la normativa interna de competición de cada campeonato.